

sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en Cibeles, sin número, puerta L, 8.ª, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—23.017.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid. Centros Comerciales Carrefour, S. A. A-28.425.270. A A-8700064.

Madrid. Inespal Laminación, S. A. A-80.547.284. A A-8901274.

Madrid. ITS Seguridad, S. A. A-78.956.380. A A-9600476.

Madrid. Información y Publicaciones, S. A. A-28.267.615. DGA-8880637.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Vizcaya, sita en Gran Vía Diego López de Haro, 50, Bilbao.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—23.018.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Vizcaya. Radio Telebasconia, S. A. A-48.111.751. DGV1-8880881.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Álava, sita en calle Olaguibel, 1, Vitoria.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—23.007.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Álava. Escor, S. L. B-32.015.604. VIVI-8800072.

Álava. Viajes Alhambra, S. A. A-21.123.419. VIVI-9300048.

Álava. Seguridad EVS, S. L. B-01.118.397. VIVI-9300060.

Álava. Plazaola Azcarra-Urizar, Nerea. 15.383.520-Q. VIVI-9400031.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo

28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 1999/31 de diciembre de 2003 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—23.014.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad y número de identificación fiscal y referencia

Madrid. Otazua Barrera, Pedro M.ª 51.365.002-E. EA4BI.

Madrid. Córdoba González, Concepción. 51.872.457-M. EA4AAB.

Madrid. Pedrero Ramallo, Félix. X-979.396-X. EA4AAU.

Madrid. Muñoz Dominguez, Roberto. 33.529.768-T. EA4ABB.

Madrid. Bartolomé Rico, Alfonso. 51.668.411-S. EB4ABS.

Madrid. Díaz Alonso, Javier. 50.056.668-C. EB4ACN.

Madrid. Fernández Parra, Iván. 5.278.954-V. EB4ACX.

Madrid. Gallego Abelleira, Juan Carlos. 2.225.184-A. EB4ACY.

Madrid. Rupérez Noguer, Pablo. 7.222.140-W. EB4AFU.

Madrid. Saavedra de la Peña Fernández, Juan. 50.307.586-P. EB4AFX.

Madrid. Yepes Pintiado, Miguel Ángel. 5.246.802-L. EB4AGN.

Madrid. Scasso Szilak, Néstor. X-904.362. EB4AIC.

Madrid. Gozalo Cámara, Faustino. 50.038.704-L. EB4AKK.

Madrid. Lozano Mundo, María del Pilar. 12.734.380-Q. EB4ALN.

Madrid. Luján Pérez, Antonio. 50.269.678-G. EB4ALO.

Madrid. Montoya Gómez, Joaquín José. 45.269.843-R. EB4ALY.

Madrid. Sáez Rockstein, Carlos. 33.506.847-X. EB4AMW.

Madrid. Rodríguez Fernández, José. 9.752.834-Y. EB4ANB.

Madrid. Acosta Varo, Antonio. 31.096.565-J. EB4AUB.

Madrid. Aparicio Rozas, Adolfo. 50.048.408-V. EB4AUF.

Madrid. Carrero Carretero, Antonio. 70.028.489-K. EB4AUR.

Madrid. Fernández-Valmayor Quintas, Emilio. 1.490.138-Z. EB4AVU.

- Madrid. Morales Picaza, Miguel Ángel. 51.962.643-P. EB4AZB.
Madrid. Rivero Losilla, Francisco. 5.351.689-A. EB4BAG.
Madrid. Serrano Gabriel, Juan Manuel. 2.037.994-X. EB4BBS.
Madrid. Ortiz Corvillo, José Antonio. 2.696.298-P. EB4BDT.
Madrid. Faubell Díaz, Francisco. 686.410-K. EB4BFD.
Madrid. Lancha Ortega, Eva María. 5.410.793-C. EB4BFU.
Madrid. Padilla de la Escosura, Francisco Javier. 50.849.362-L. EB4BGP.
Madrid. Claro Hernández, Manuel. 50.031.750-B. EB4CED.
Madrid. Álvarez López, José Manuel. 51.666.714-C. EB4EKU.
Madrid. Alemán Torres, Benjamín. 51.346.035-F. EB4EQX.
Madrid. Cámara Méndez, Ángel. 51.915.875-E. EB4FVN.
Madrid. Lloret Sempere, Francisco Javier. 1.111.241-L. EB4FWH.
Madrid. Medina Ballesteros, Luis Javier. 52.502.944-Q. EB4FWJ.
Madrid. Morales Martínez, Ana María. 51.875.193-G. EB4FWK.
Madrid. Nogues Garrido, José Antonio. 70.164.099-T. EB4FWN.
Madrid. Ortega G.^a de la Rosa, Juan Antonio. 8.926.650-M. EB4FWO.
Madrid. Poisón Borona, Juan Miguel. 226.637-H. EB4FWQ.
Madrid. Vázquez Agudo, Iván. 4.845.775-C. EB4FXA.
Madrid. Villanueva Arena, Matea. 29.746.984-A. EB4FXB.
Madrid. Francisco Ortega, Roberto de. 51.307.390-W. EC4ABP.
Madrid. Ruiz Fuero, Juan Carlos. 50.087.642-J. EC4ACC.
Madrid. de Prada Farrán, Rosa. 1.931.339-Y. EC4ACF.
Madrid. García Ortiz, Miguel. 50.434.046-Z. EC80ULX.
Madrid. Romeo Martínez, José Luis. 8.035.079-Y. EC80UMT.
Madrid. Morejón de Girón, Sánchez, José Enrique. 27.445.755-Q. EC80UMV.
Madrid. Barrio Perezagua, Fernando. 2.622.411-C. EC80UMW.
Madrid. Fernández García, Juan José. 7.515.272-E. EC80UNI.
Madrid. Caballero Falcón, Jaime Eugenio. 562.023-X. EC80UOT.
Madrid. Torrijos Castillo, Alejandro. 51.341.438-X. EC80UPD.
Madrid. Corral López, Miguel Ángel. 50.304.680-T. EC80UPZ.
Madrid. del Canto Pérez, José Alberto. 5.374.584-J. EC80UQC.
Madrid. Vidal Vizuete, Julián. 50.021.718-F. EC80UQH.
Madrid. Domínguez Ortega, Francisco. 7.230.294-Z. EC80UQK.
Madrid. Moya Novoa, Félix. 2.504.402-R. EC80UQL.
Madrid. Escuder Heras, Fernando. 51.385.999-C. EC80UQX.
Madrid. De Blas Castañeda, Juan Pedro. 50.031.247-Z. EC80URP.
Madrid. Calvo Goñi, Feliciano. 672.561-H. EC80URS.
Madrid. Flores Molinuevo, Gabriel. 51.925.243-Y. EC80USA.
Madrid. Espinola Acosta, Manuel. 1.049.876-H. EC80UTD.
Madrid. Castañeda Ruiz, Juan Antonio. 2.225.626-P. EC80UTG.
Madrid. Cuenca Álvarez, Miguel Ángel. 14.599.789-X. EC80UTK.
Madrid. Jiménez Gil, Ángel. 50.453.002-H. EC80UUU.
Madrid. Fernández Molina, Enrique. 51.369.118-K. EC80UUY.
Madrid. Suárez Núñez, Alfonso. 2.232.843-A. EC80UVA.
Madrid. Martínez Pérez, Carlos. 2.175.285-Z. EC80UVK.
Madrid. Melo Cózar, Manuel. 51.917.578-T. EC80UVR.
Madrid. Castillo López, Julián. 39.661.979-C. EC80UWD.
Madrid. Martín Romero, Jesús Manuel. 5.218.802-X. EC80UWR.
Madrid. Cañas López, Juan Carlos. 50.072.149-E. EC80UWX.
Madrid. Cano Revenga, José Luis. 1.805.485-P. EC80UXB.
Madrid. Romero Linares, Miguel Ángel. 9.180.599-B. EC80UXC.
Madrid. López Redondo, Emilio. 51.841.576-J. EC80UYG.
Madrid. Villalba Valiente, Julio. 4.572.365-B. EC80UYQ.
Madrid. Pita Marciano, Ernesto Carlos. X1080637M. EC80UYR.
Madrid. Zafra Buenanoche, Gonzalo. 642.690-R. EC80UZE.
Madrid. García Bermejo, Miguel Ángel. 5.346.318-Z. EC80UZG.
Madrid. Madrid Becerra, Francisco Gabriel. 50.050.787-G. EC80UZO.
Madrid. Saavedra García-Arango, Sergio. 42.064.273-X. EC80UZP.
Madrid. Romero García, Luis. 7.500.064-V. EC80UZS.
Madrid. Álvarez López, Marcos. 8.944.098-L. EC80UZY.
Madrid. Manzano Lillo, Ricardo. 51.844.528-K. EC80VAD.
Madrid. Vargas Rafols, Fernando. 11.799.585-X. EC80VAM.
Madrid. Moroto García, Luis Alberto. 2.220.488-E. EC80VAV.
Madrid. Sánchez Campos, David. 9.455.386-V. EC80VAW.
Madrid. Leal Solano, Luciano. 5.353.524-K. EC80VAX.
Madrid. Barroso Martín, Julio. 51.378.444-D. EC80VBC.
Madrid. Pérez Peña, Jesús. 51.867.941-C. EC80VBE.
Madrid. Recio Barrado, Juan José. 1.620.956-P. EC80VBH.
Madrid. Sánchez Campos, Francisco José. 9.455.385-Q. EC80VBU.
Madrid. Jara Garro, Juan Manuel. 50.178.734-W. EC80VCE.
Madrid. Molina Floriano, Antonio. 50.312.035-H. EC80VDE.
Madrid. Sancho López, Ángel. 51.700.185-A. EC80VEH.
Madrid. Téllez Ponce, Manuel. 52.091.542-S. EC80VEP.
Madrid. Cerrato Diestro, Joaquín. 2.851.988-B. EC80VEQ.
Madrid. Ocaña Cuartango, Antonio. 51.887.340-F. EC80VEW.
Madrid. Romero Jiménez, José Carlos. 4.164.169-L. EC80VEX.
Madrid. Barroso Álvarez, Miguel. 88.696-P. EC80VFA.
Madrid. Furio Montero, Joaquín. 33.520.079-V. EC80VFI.
Madrid. Sánchez Aguado, Carlos Manuel. 406.241-S. EC80VFR.
Madrid. Castiñeras Carrasco, Alberto. 8.955.940-Q. EC80VFX.
Madrid. Jimeno Alfaro, Luis María. 9.020.018-Q. EC80VGE.
Madrid. Ávila Gil, Juan Carlos. 16.785.497-M. EC80VGN.
Madrid. Cruz Sanz, José Pedro. 698.652-G. EC80VGO.
Madrid. Gómez Morillo, José. 1.807.930-S. EC80VHP.
Madrid. De Blas Chavarrias, Marcelo. 51.876.822-T. EC80VIB.
Madrid. Robles Sanguino, Mario. 50.087.890-P. EC80VIY.
Madrid. Brea Moreno, Calixto. 70.037.837-P. EC80VJS.
Madrid. González González, Emiliano. 2.868.922-V. EC80VJU.
Madrid. Arqueru Gómez, José Antonio. 2.601.542-N. EC80VKF.
Madrid. Díaz de Rojas, José Antonio. 51.654.762-M. EC80VKV.
Madrid. Shmitt, Stefan. X0285544-E. EC80VKW.
Madrid. Areal Martínez, José Luis. 10.055.081-X. EC80VKX.
Madrid. García Rubio, María Antonia. 50.028.787-S. EC80VKZ.
Madrid. Morcillo García, Manuel. 70.046.152-C. EC80VLK.
Madrid. Martín Santos, Germán. 76.108.903-V. EC80VLN.
Madrid. Pintor Núñez, Antonio. 347.051-G. EC80VLZ.
Madrid. Ovejero Martín, María Isabel. 50.149.762-X. EC80VMH.
Madrid. Fernández García, Francisco. 50.432.170-R. EC80VMR.
Madrid. Cuadrado Vidal, Jesús. 33.509.837-X. EC80VND.
Madrid. Fernández Fernández, José Alberto. 5.360.181-P. EC80VNL.
Madrid. Ruiz Sánchez, Francisco. 1.119.509-F. EC80VNR.
Madrid. León Sempere, Eusebio. 51.321.735-H. EC80VOC.
Madrid. Baquero Guardia, José Luis. 7.485.895-Q. EC80VOE.
Madrid. Pastor Jiménez, Martín Enrique. 70.042.006-Z. EC80VOG.
Madrid. Reina Márquez, Manuel. 7.519.677-B. EC80VOH.
Madrid. Rodríguez Ortiz, Miguel Ángel. 50.183.482-N. EC80VOO.
Madrid. Torres Gutiérrez, Pedro Antonio. 52.094.529-N. EC80VOV.
Madrid. Martín Jiménez, José. 5.383.064-Y. EC80VPR.
Madrid. Alcalde Aramburu, Rafaela. 7.488.571-R. EC80VPS.
Madrid. Castillejo Villanueva, Adolfo. 51.367.553-C. EC80VQA.
Madrid. Albarranz Ocaña, Javier. 5.371.961-N. EC80VQI.
Madrid. López Suárez, Desiderio. 2.814.509-E. EC80VQJ.
Madrid. González González, Luis Miguel. 50.699.720-S. EC80VQN.
Madrid. Rodríguez Ruiz, Carlos. 51.310.387-D. EC80VQR.
Madrid. Aguilera Domínguez, Francisco. 8.972.783-T. EC80VQY.
Madrid. Jiménez Sánchez, Juan Ramón. 51.414.651-Z. EC80VQZ.
Madrid. Del Monte Blázquez, Francisco Javier. 33.505.959-L. EC80VRW.
Madrid. Romano Herrera, José Francisco. 28.549.694-R. EC80VSF.
Madrid. Poza Vallesteros, Valentín. 51.885.953-T. EC80VSM.
Madrid. Franco González, Fernando. 50.424.955-P. EC80VSU.
Madrid. Ortega Gutiérrez, Rafael. 51.864.619-X. EC80VSZ.
Madrid. Pérez López, Juan Antonio. 7.509.058-H. EC80VTM.
Madrid. Sánchez Roncero, Marcos. 8.961.124-W. EC80VTZ.
Madrid. Lorenzo Paz, Francisco. 9.024.296-Q. EC80VUB.
Madrid. Zancajo Díaz, Felipe. 50.181.178-P. EC80VUC.
Madrid. González Ferrer, José. 51.858.317-X. EC80VUE.
Madrid. Suárez Antelo, Alejandro. 32.413.795-X. EC80VUJ.
Madrid. Pérez Candelas, Antonio. 51.917.316-Z. EC80VUO.

Madrid. Zinzi D'Amelia, Addolarata. 8.997.680-B. ECB80VUT.
 Madrid. López Pinos, José Antonio. 50.933.762-D. ECB80VUW.
 Madrid. Martínez Arguello, Miguel Ángel. 51.325.364-J. ECB80VUZ.
 Madrid. Fernández Soberino, Miguel Ángel. 50.286.650-W. ECB80VVA.
 Madrid. García Hernández, José Luis. 16.559.228-X. ECB80VVM.
 Madrid. Pérez Pedrero, Antonio. 2.624.579-A. ECB80VVQ.
 Madrid. Delgado Perdiguero, Emiliano. 8.976.891-Z. ECB80VVS.
 Madrid. Leal García, Luis Miguel. 50.455.298-Z. ECB80VVV.
 Madrid. Garrido González, Salustiano. 24.241.362-Y. ECB80VVW.
 Madrid. García Rodríguez, Vicente. 50.132.437-G. ECB80VVA.
 Madrid. Jiménez Gómez, Alfredo. 51.671.191-N. ECB80VWF.
 Madrid. Tijero Escobar, Félix. 695.259-S. ECB80VWG.
 Madrid. Blanco Rollón, Eusebio. 6.557.108-S. ECB80VWJ.
 Madrid. Crias Cuevas, Juan Carlos. 51.654.855-Y. ECB80VWL.
 Madrid. Lorenzo Núñez, Antonio. 51.856.788-E. ECB80VWO.
 Madrid. Nombela García, Eduardo. 2.085.828-G. ECB80VWS.
 Madrid. Gonzalo Iglesias, José Carlos. 51.930.224-L. ECB80VXL.
 Madrid. López Merino, Luis. 46.830.586-X. ECB80VXM.
 Madrid. Calvo Ruiz, Manuel. 50.053.200-W. ECB80VXZ.
 Madrid. López Gómez, José Antonio. 267.300-V. ECB80VYA.
 Madrid. García Valverde, Juan. 50.937.973-B. ECB80VYB.
 Madrid. Martín Piñuela, Mariano. 51.907.392-A. ECB80VYG.
 Madrid. Osuna Bermúdez, Santiago. 50.024.975-K. ECB80VYK.
 Madrid. Arenas Moraga, José Javier. 5.658.105-J. ECB80VYL.
 Madrid. Barragán Hoyas, Lorenzo Miguel. 51.654.596-T. ECB80VYN.
 Madrid. López Moraño, Fernando. 404.552-M. ECB80VZD.
 Madrid. Martín Tadeo Garoz, Alejandro. 50.796.301-L. ECB80VZE.
 Madrid. Hernández Franco, Julián. 2.624.241-X. ECB80VZE.
 Madrid. Wic Lirsey, Antonio. 6.562.724-L. ECB80VZJ.
 Madrid. Montoya Sanz, José Ramón. 51.396.273-J. ECB80VZO.
 Madrid. Herrera Traura, José Nicolás. 7.473.713-R. ECB80VZQ.
 Madrid. Belmonte Alonso, Manuel. 50.146.064-S. ECB80VZU.
 Madrid. Durán López, Santiago. 51.902.724-G. ECB80VZV.
 Madrid. De Diego Alegre, Fco. Javier. 51.638.629-H. ECB80VZW.
 Madrid. Hernández Oirtega, César Alberto. 52.344.571-K. ECB80VZZ.
 Madrid. García Zamora, Manuel. 805.960-V. ECB80WAH.
 Madrid. Llaverro Moreno, Ángel. 51.573.254-D. ECB80WAK.
 Madrid. Cargallo de Miguel, Juan Carlos. 50.078.807-X. ECB80WAQ.
 Madrid. Sánchez Vallejo, Antonio. 51.837.604-C. ECB80WAU.
 Madrid. Gil Remojaro, Juan. 50.682.822-E. ECB80WAW.
 Madrid. Sánchez Herreros, Urbano. 2.439.161-B. ECB80WAX.
 Madrid. Sánchez López, Martín. 2.489.762-N. ECB80WBA.
 Madrid. Ruibo Lueches, Félix. 51.690.619-M. ECB80WBD.

Madrid. Carrascosa Pérez, Eduardo. 51.681.596-K. ECB80WBF.
 Madrid. Lozano Diez, Francisco. 52.117.122-L. ECB80WBN.
 Madrid. Miranda Camacho, José Miguel. 50.952.466-Z. ECB80WCB.
 Madrid. Gil Palacios, Ángel. 17.990.959-Z. ECB80WCG.
 Madrid. López Fernández, Luis. 11.808.055-Q. ECB80WCK.
 Madrid. Alonso Mosquera, Juan Manuel. 2.518.210-D. ECB80WDJ.
 Madrid. Muñoz Vaquerizo, Eusebio. 51.343.964-Y. ECB80WDR.
 Madrid. González Lucas, Rafael. 8.938.732-N. ECB80WDW.
 Madrid. Jiménez Jiménez, María Carmen. 2.486.092-E. ECB80WDY.
 Madrid. Mayoral Correyero, Severino. 50.680.249-W. ECB80WED.
 Madrid. Visedo Rodríguez, José Antonio. 550.683-V. ECB80WEH.
 Madrid. Barrio Saavedra, Fco. Javier. 825.923-Q. ECB80WEZ.
 Madrid. Miñarro Medrano, Jaime. 51.898.699-G. ECB80WFB.
 Madrid. González Chaves, Bartolomé. 217.356-Y. ECB80WFD.
 Madrid. Fernández Sanz, Justo. 7.509.198-C. ECB80WFI.
 Madrid. Ortega Torrijos, Eleuterio. 52.183.178-L. ECB80WFJ.
 Madrid. Monforte Díaz, Victoriano. 5.219.066-K. ECB80WFO.
 Madrid. Paz Pérez, Jaime. 11.791.917-R. ECB80WFR.
 Madrid. Prieto Losáñez, Miguel. 52.505.126-J. ECB80WFS.
 Madrid. Fernández Suárez, Antonio. 11.814.474-H. ECB80WFW.
 Madrid. Clemente González, Juan Jesús. 11.761.532-E. ECB80WFY.
 Madrid. Viñas i Aliau, Ángel. 37.360.295-S. ECB80WGA.
 Madrid. Vaquero Alonso, Pablo. 52.187.969-A. ECB80WGB.
 Madrid. Peña Mendieta, Manuel. 51.607.281-L. ECB80WGK.
 Madrid. Motino Amado, Julián. 5.277.423-G. ECB80WHN.
 Madrid. Cortajarena Mariñelarena, Miguel. 14.990.914-C. ECB80WHO.
 Madrid. Carmona Pirón, Daniel. 8.927.121-Q. ECB80WIF.
 Madrid. Sáenz Martínez, Antonio. 7.527.716-T. ECB80WII.
 Madrid. Luna Ruiz, Antonio Jesús. 50.087.757-J. ECB80WIL.
 Madrid. Ovejero Madrazo, Francisco Javier. 9.261.360-L. ECB80WIP.
 Madrid. Fernández Anaya, Salvador. 2.624.342-L. ECB80WIR.
 Madrid. Pavón Haass, Edda Cecilia. 8.434.017-D. ECB80WIS.
 Madrid. Garibaldi Echeto, Anibal. 5.207.299-F. ECB80WIU.
 Madrid. Bravo Navarro, Luis. 252.157-P. ECB80WIV.
 Madrid. Caballero Gómez, Anselmo. 2.836.792-H. ECB80WIY.
 Madrid. Cuesta Fernández, Alberto. 53.000.365-Q. ECB80WIZ.
 Madrid. Cámara Sánchez, Fernando. 51.347.019-W. ECB80WJB.
 Madrid. Granados Eugercios, Félix. 2.507.550-K. ECB80WJC.
 Madrid. Rodríguez Alonso, Salvador. 8.963.987-J. ECB80WJI.
 Madrid. Herrero Sainz, Gabriel. 13.737.817-D. ECB80WJP.
 Madrid. Benítez Barroso, José Antonio. 5.276.195-H. ECB80WJU.
 Madrid. García Parrilla, Buenaventura. 231.223-G. ECB80WKC.
 Madrid. Cuevas Jiménez, Juan Jesús. 50.801.056-J. ECB80WKM.

Madrid. Vargas Navarro, África. 51.408.063-G. ECB80WKW.
 Madrid. Martín Romo Buj, Agustín. 51.662.107-J. ECB80WKZ.
 Madrid. Martín Romo Buj, José. 51.678.653-E. ECB80WLB.
 Madrid. Clereda Romano, Pedro. 1.820.402-K. ECB80WLC.
 Madrid. Román Morales, Manuel. 26.004.837-W. ECB80WLE.
 Madrid. Pulet Cerezo, María Gemma. 51.392.052-R. ECB80WLT.
 Madrid. Villanueva García, José Luis. 11.810.671-X. ECB80WLY.
 Madrid. Macarrón López, Antonio. 50.823.591-P. ECB80WMD.
 Madrid. De las Heras García, Jesús. 2.517.087-J. ECB80WME.
 Madrid. Bravo Jiménez, Juan José. 51.698.859-B. ECB80WMF.
 Madrid. Terrén Quesada, Antonio. 2.831.498-Z. ECB80WMT.
 Madrid. Moreno Martín, Fernando. 15.794.896-Z. ECB80WNA.
 Madrid. Morón Rumbao, Francisco. 50.432.697-E. ECB80WNB.
 Madrid. Mateos García, Juan. 25.537.747-L. ECB80WNF.
 Madrid. Grande Parra, Pedro. 1.084.035-E. ECB80WNH.
 Madrid. Escolar Cana, Manuel. 50.162.688-X. ECB80WNY.
 Madrid. Galano Thomann, Marcelo. X0507439-J. ECB80WOD.
 Madrid. Palacios Clemente-Moreno, Luis. 50.444.429-R. ECB80WOL.
 Madrid. Hernández de Diego, Ramón. 51.054.873-W. ECB80WOM.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Asturias, sita en calle Campomanes, 14, bajo izquierda, Oviedo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—23.016.